



## Cámara de Diputados aprueba en fast track reforma a la Ley de Amnistía

Con 258 votos a favor, una abstención y 205 en contra, se plantea otorgar al Presidente la facultad de dar amnistía a criminales a cambio de información

Por Ulises Flores Hernández



En una reciente votación en la **Cámara de Diputados**, se aprobó una reforma a la **Ley de Amnistía** con un total de 258 votos a favor, 205 en contra y una abstención, marcando un importante paso legal en México.

Este nuevo dictamen permite la amnistía directa por parte del Jefe del **Ejecutivo Federal**, facilitando el perdón legal a individuos implicados o condenados por delitos, bajo la condición de contribuir con información valiosa para esclarecer casos de interés público.

La propuesta recibió el apoyo mayoritario de los partidos Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Se busca adicionar un Artículo 9 a la legislación vigente, ampliando las atribuciones presidenciales en el otorgamiento de la amnistía.

**La Cámara de Diputados aprobó la noche de este miércoles en lo general, la reforma a la Ley de Amnistía, misma que otorga al Presidente de la República la facultad de liberar a cualquier delincuente, detalló el comunicado oficial.**